



Inclusión para todos: la Comisión presenta el Plan de Acción sobre Integración e Inclusión 2021-2027

Bruselas, 24 de noviembre de 2020

La Comisión presenta hoy el [Plan de Acción sobre Integración e Inclusión para el período 2021-2027](#). El Plan de Acción fomenta la inclusión de todas las personas, reconociendo la importante contribución de los migrantes a la UE y haciendo frente a las barreras que pueden obstaculizar la participación e inclusión de las personas de origen migrante, tanto recién llegados como ciudadanos, en la sociedad europea. Se basa en el principio de que la integración requiere esfuerzos tanto de la persona como de la comunidad de acogida e incluye nuevas acciones que se basan en los logros del anterior plan de acción de 2016.

El vicepresidente de Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, Margaritis **Schinias**, ha declarado lo siguiente: «*La inclusión es la encarnación del modo de vida europeo. Las políticas de integración e inclusión son vitales para los recién llegados y las comunidades locales, y contribuyen a unas sociedades cohesionadas y unas economías fuertes. Todas las personas que tengan el derecho de permanecer en Europa deben tener acceso a los instrumentos que necesitan para aprovechar todo su potencial y asumir los derechos y obligaciones que rigen nuestra Unión*».

La comisaria de Asuntos de Interior, Ylva **Johansson**, ha declarado: *Los migrantes son 'nosotros', no 'ellos'. Todos tienen un papel que desempeñar en garantizar la cohesión y la prosperidad de nuestras sociedades. La integración y la inclusión significan escuchar a las comunidades de migrantes y velar por que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos, independientemente de su origen. La integración inclusiva ofrece las mismas herramientas y el mismo apoyo necesarios para contribuir a la sociedad, de modo que los migrantes puedan alcanzar su pleno potencial y nuestras sociedades se beneficien de su fuerza y cualificaciones*».

Un planteamiento europeo en materia de integración e inclusión

Tal y como se hace hincapié en el [nuevo Pacto sobre Migración y Asilo](#), una estrategia exitosa de integración e inclusión constituye una parte esencial de una política eficaz y bien gestionada en la materia. También es esencial para la cohesión social y para una economía dinámica que funcione para todos.

El Plan de Acción propone un **apoyo específico y adaptado** que tiene en cuenta las características particulares que puedan plantear retos concretos para las personas de origen migrante, tales como el género o el origen religioso. Una integración e inclusión con éxito dependen tanto de medidas tempranas como de un compromiso a largo plazo.

Aunque los Gobiernos nacionales son los principales responsables de la creación y aplicación de las políticas sociales, la UE desempeña un papel clave a la hora de apoyar a los Estados miembros mediante la financiación, la elaboración de directrices y el fomento de las asociaciones pertinentes. Las principales acciones son las siguientes:

- **Educación y formación inclusivas** desde la primera infancia a la educación superior, dando prioridad al reconocimiento de cualificaciones y al aprendizaje de idiomas, con apoyo de los fondos de la UE.
- **Mejora de las oportunidades de empleo y reconocimiento de cualificaciones** para valorar plenamente la contribución de las comunidades migrantes, y en particular de las mujeres, y velar por que reciban apoyo para que aprovechen todo su potencial. La Comisión colaborará con los interlocutores económicos y sociales y con los empleadores para fomentar la integración en el mercado laboral, apoyar el emprendimiento y hacer que sea más fácil para los empleadores reconocer y valorar las cualificaciones.
- **Fomento del acceso a los servicios sanitarios**, incluida la atención sanitaria mental, para las personas de origen migrante. Además de la financiación específica de la UE, el Plan de Acción persigue garantizar que las personas estén informadas sobre sus derechos y reconoce los retos específicos a los que se enfrentan las mujeres, sobre todo durante el embarazo y después de este. El Plan de Acción también apoya a los Estados miembros para que

intercambien las mejores prácticas.

- Acceso a **una vivienda adecuada y asequible** financiado con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo Plus, el Fondo de Asilo, Migración e Integración e InvestEU, así como a plataformas de financiación para intercambiar experiencias a escala local y regional en materia de lucha contra la segregación y la discriminación en el mercado de la vivienda.

El Plan de Acción se aplicará mediante la movilización de **financiación** de la UE y la creación de **asociaciones** con todos los interesados, a saber: migrantes, comunidades de acogida, interlocutores sociales y económicos, sociedad civil y sector privado. Empoderará a las comunidades de acogida y apoyará su papel en la formulación y la aplicación de las medidas y programas de integración, haciendo hincapié al mismo tiempo en la responsabilidad de las personas afectadas a la hora de participar en la sociedad de acogida. Tratará de **modernizar** el acceso a los servicios mediante el uso de herramientas digitales. Por último, mejorará la **base empírica** para contribuir a la formulación de las políticas y garantizar un buen seguimiento de los resultados.

Contexto

En la actualidad, unos 34 millones de habitantes de la UE nacieron fuera de la UE (un 8 % de su población) y el 10 % de los jóvenes (15-34 años) nacidos en la UE tiene al menos un progenitor nacido en el extranjero. Los migrantes y los ciudadanos de la UE de origen migrante desempeñan un papel clave en la sociedad europea y en distintos sectores de nuestra economía, también como trabajadores esenciales. Sin embargo, siguen enfrentándose a retos desde el punto de vista del acceso a la educación, el empleo, la atención sanitaria y la inclusión social ([véanse estadísticas](#)).

El Plan de Acción sobre Integración e Inclusión complementa las estrategias existentes y futuras dirigidas a fomentar la igualdad y la cohesión social a fin de velar por que cada persona se sienta plenamente incluida y capaz de participar en las sociedades europeas. Se ejecutará con el próximo plan de acción para aplicar el Pilar Europeo de Derechos Sociales y el [plan de acción de la UE contra el racismo](#). También estará estrechamente relacionado con el [Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos](#); la [Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025](#); la [Estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025](#), la próxima estrategia de lucha contra el antisemitismo y el informe sobre la ciudadanía de la UE.

Más información

[Plan de Acción sobre Integración e Inclusión 2021-2027](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión](#)

[Informe sobre la consulta pública sobre la integración y la inclusión de los migrantes y las personas de origen migrante](#)

[Análisis de las respuestas a la consulta pública sobre la integración y la inclusión de los migrantes y las personas de origen migrante: informe de síntesis](#)

[NOTA INFORMATIVA: Integración e inclusión](#)

[Ficha informativa: Plan de acción sobre integración e inclusión de la UE](#)

[Sitio web sobre integración](#)

IP/20/2178

Personas de contacto para la prensa:

[Adalbert JAHNZ](#) (+ 32 2 295 31 56)
[Ciara BOTTOMLEY](#) (+32 2 296 99 71)
[Laura BERARD](#) (+32 2 295 57 21)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Illustration 2020/2](#)